

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

Arauca, (Arauca) a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado las EXCEPCIONES DE MÉRITO presentadas por el apoderado de la parte demandada el 1 de noviembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 370 del C.G.P., por el término de cinco (5) días, término que permanecerá el proceso en Secretaría a disposición de la parte demandante, para que ésta pueda pedir las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. 2021-00022-00.	GRUPO ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SERUNO S.A.S.	EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA EMAAR S.A. E.S.P.	31/01/2024	06/02/2024	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día treinta (30) de enero de 2024. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria